

Bogotá, D.C. 18 de junio de 2021

CIRCULAR No.036

PARA: AGENTES DEL MERCADO DE GAS NATURAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: CRONOGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL AÑO 2021

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020, publica el cronograma de la comercialización del mercado mayorista de gas natural a ser tenido en cuenta para el año 2021, el cual se adjunta a esta Circular.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

ANEXO

Cronograma de la Comercialización de Gas Natural del año 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Declaración de la oferta PTDF y CIDVF, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 30 de junio de 2021
2	Publicación de información acerca de contratos de suministro y transporte vigentes registrados en el Gestor del Mercado.	Gestor del Mercado.	A más tardar el 30 de junio de 2021
3	Publicación definitiva de la oferta PTDF y CIDVF, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Gestor de Mercado.	A más tardar el 2 de julio de 2021
4	Declaración de cantidades anticipadas de excedentes de gas y su precio de reserva a ser comercializados mediante subastas de contratos bimestrales, por fuente, al Gestor del Mercado, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017.	Vendedores a los que hace referencia el Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014.	A más tardar el 2 de julio de 2021
5	Inicio periodo de registro de contratos de gas de largo plazo a los que hacen referencia el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Compradores y vendedores a que hacen referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 2 de julio de 2021
6	Publicación de cantidades anticipadas de excedentes de gas a ser comercializados mediante subastas de contratos bimestrales, según el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017.	Gestor del Mercado.	A más tardar el 6 de julio de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
7	Plazo máximo para remitir a la CREG el(los) reglamento(s) de las subastas de productos C1 y C2 según lo dispuesto en el numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 26 de julio de 2021
8	Plazo máximo para el registro de contratos de gas de largo plazo a los que hacen referencia el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Compradores y vendedores a que hacen referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 2 de agosto de 2021
9	Contratación del auditor de las subastas según lo dispuesto en el numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 4 de agosto de 2021
10	Contratación del subastador según lo dispuesto en el numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 4 de agosto de 2021
11	Remisión de los textos de los contratos C1 y C2 de los vendedores según lo dispuesto en el numeral 4.5 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 4 de agosto de 2021
12	Publicación en el BEC de los resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo a los que hacen referencia el artículo 22 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Gestor del Mercado.	A más tardar el 6 de agosto de 2021
13	Solicitud de reserva de gas conforme a lo dispuesto en el literal A del artículo 23 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Comercializadores que atienden usuarios regulados y decidan reservar volúmenes de gas para la atención de esa demanda.	A más tardar el 9 de agosto de 2021
14	Adjudicación de reserva de gas de acuerdo con lo dispuesto en el literal A del artículo 23 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Gestor de Mercado.	A más tardar el 10 de agosto de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
15	Publicación de los textos de los contratos C1 y C2 de los vendedores según lo dispuesto en el numeral 4.5 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 12 de agosto de 2021
16	Fecha límite para el envío de criterios objetivos para la verificación de idoneidad de compradores y vendedores que participen en la comercialización mediante subasta, al Gestor del Mercado, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores y Compradores de que tratan los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 13 de agosto de 2021
17	Fecha límite para el registro de contratos de reserva de gas, conforme a lo dispuesto en el literal A del artículo 23 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores a los que hace referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 13 de agosto de 2021
18	Fecha límite para definir e informar del instrumento fiduciario mediante el cual se administrarán los mecanismos de cubrimiento de participación de las subastas de productos C1 y C2, conforme a lo dispuesto en el literal h, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 17 de agosto de 2021
19	Fecha límite para informar a los participantes de las subastas acerca de los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de las subastas C1 y C2, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.7 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 17 de agosto de 2021
20	Fecha límite para que la CREG emita su concepto de no objeción a los reglamentos de las subastas de productos C1 y C2, conforme al literal c, numeral 4.1	Dirección Ejecutiva de la CREG.	A más tardar el 17 de agosto de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
	del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.		
21	Fecha límite para disponer de los sistemas de las subastas de productos C1 y C2, conforme al literal a, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 17 de agosto de 2021
22	Fecha límite para la publicación de criterios objetivos para la verificación de idoneidad de compradores y vendedores que participen en la comercialización mediante subasta, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 17 de agosto de 2021
23	Entrega de garantías de participación por parte de los participantes de las subastas de productos C1 y C2, conforme al numeral 4.1.5. del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificada por la Resolución CREG 120 de 2017.	Vendedores y Compradores de que tratan los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 19 de agosto de 2021
24	Fecha límite para realizar una auditoría operativa y de los sistemas de las subastas de productos C1 y C2, conforme al literal b, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 20 de agosto de 2021
25	Declaración de vendedores de precios de reserva de productos C1 y C2, según el literal b, numeral 4.5 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores de quienes hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 23 de agosto de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
26	Declaración al administrador de las subastas de la oferta para productos C1, según lo dispuesto en el numeral 5.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores de quienes hace referencia el Artículo 16 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 23 de agosto de 2021
27	Declaración de interés de compradores al administrador de las subastas, según lo dispuesto en el numeral 5.5 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Compradores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 23 de agosto de 2021
28	Envío a las autoridades competentes de un documento sobre los participantes de las subastas de productos C1 y C2 según lo dispuesto en el numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 30 de agosto de 2021
29	Realización de subasta de productos C1 según lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020	Administrador de las subastas.	A más tardar el 3 de septiembre de 2021
30	Entrega del informe de auditoría de la subasta de producto C1 según lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020	Auditor de las subastas.	A más tardar el 8 de septiembre de 2021
31	Publicación del informe del auditor de la subasta de productos C1 según lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020	Dirección Ejecutiva de la CREG.	A más tardar el 9 de septiembre de 2021
32	Fecha límite para el registro de contratos C1 ante el Gestor del Mercado, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores y Compradores de que tratan los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 20 de septiembre de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
33	Determinación y notificación de producto C2 para cada uno de los vendedores, según lo dispuesto en el numeral 6.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 21 de septiembre de 2021
34	Cálculo y publicación del porcentaje de firmeza mínima de los contratos de suministro C2, para cada vendedor y por cada campo o punto de entrada, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 21 de septiembre de 2021
35	Declaración de los compradores acerca de la cantidad máxima de energía que están dispuestos a comprar al Administrador de la Subasta de productos C2, según el numeral 6.5 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Compradores que hace referencia el Artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 22 de septiembre de 2021
36	Realización de la subasta de productos C2 según lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020	Subastador	A más tardar el 23 de septiembre de 2021
37	Entrega del informe de auditoría de la subasta de producto C2 según lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020	Auditor de las subastas.	A más tardar el 28 de septiembre de 2021
38	Publicación del informe del auditor de la subasta de productos C2 según lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020	Dirección Ejecutiva de la CREG.	A más tardar el 29 de septiembre de 2021
39	Fecha límite para enviar a la CREG los reglamentos de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo para obtener su concepto de no objeción, conforme a lo dispuesto en el literal c, numeral 4.1 del	Administrador de las subastas.	A más tardar el 3 de octubre de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
	Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.		
40	Fecha límite para el registro de contratos de productos C2 ante el Gestor del Mercado, según lo dispuesto en el numeral 6.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020.	Vendedores y Compradores de que tratan los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 8 de octubre de 2021
41	Contratación del auditor de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, conforme a lo dispuesto en el literal f, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 13 de octubre de 2021
42	Declaración de información de contratos de suministro y capacidad de transporte, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Compradores según lo definido en el Artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 15 de octubre de 2021
43	Pre-publicación de capacidad excedentaria de transporte para cada una de las rutas y por cada uno de los titulares de dicha capacidad	Administrador de las subastas	A más tardar el 20 de octubre de 2021
44	Fecha límite para el alistamiento del sistema de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo y su disponibilidad, conforme al literal a del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 23 de octubre de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
45	Fecha límite para informar a los participantes de las subastas acerca de los mecanismos de contingencia ante fallas del sistema de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, según el numeral 4.6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 23 de octubre de 2021
46	Emisión de concepto de no objeción a los reglamentos de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, según lo dispuesto en el literal c, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Dirección Ejecutiva de la CREG.	A más tardar el 23 de octubre de 2021
47	Fecha límite para que el administrador de la subasta informe a los participantes de las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de largo plazo la información relacionada con los instrumentos fiduciarios, según lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 23 de octubre de 2021
48	Fecha límite para la recepción y atención de comentarios de los titulares acerca de la capacidad excedentaria calculada y publicada, conforme a lo dispuesto en el literal q, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 25 de octubre de 2021
49	Publicación de capacidad excedentaria de transporte para cada una de las rutas y por cada uno de los titulares de dicha capacidad, conforme al literal p, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 26 de octubre de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
50	Realización una auditoría operativa y de los sistemas de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, según el literal h, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 28 de octubre de 2021
51	Envío a las autoridades competentes de un documento sobre los participantes de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, según lo dispuesto en el literal i, numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 5 de noviembre de 2021
52	Entrega de garantías de participación por parte de los compradores que participarán de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.1.4. del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015	Compradores a que hacen referencia el numeral 2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	A más tardar el 8 de noviembre de 2021
53	Realización de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.7 a 5.10 y 5.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Administrador de las subastas.	A más tardar el 12 de noviembre de 2021
54	Entrega del informe de auditoría sobre las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, según el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Auditor de las subastas.	A más tardar el 22 de noviembre de 2021
55	Publicación del informe de auditoría sobre las subastas del proceso de Úselo o Véndalo de Largo Plazo, según el numeral 4.2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Dirección Ejecutiva de la CREG.	A más tardar el 23 de noviembre de 2021

No.	Actividad	Responsable	Fecha
56	Entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de largo plazo según lo dispuesto en el numeral 4.2 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificado por la Resolución CREG 120 de 2017.	Compradores y vendedores a los que hace referencia los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 26 de noviembre de 2021
57	Fecha límite de entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de capacidad de transporte comercializados, según lo dispuesto en el numeral 5.2 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015.	Compradores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 26 de noviembre de 2021
58	Fecha límite de entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de largo plazo de vendedores, según el numeral 4.3.7 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificada por la Resolución CREG 120 de 2017	Vendedores a los que hace referencia los artículos 16 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 26 de noviembre de 2021
59	Fecha límite de entrega de las garantías de cumplimiento de los contratos de largo plazo de compradores, según el numeral 4.3.12 del Anexo de la Resolución CREG 065 de 2015, modificada por la Resolución CREG 120 de 2017.	Compradores a los que hace referencia el artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.	A más tardar el 26 de noviembre de 2021
60	Registro de contratos resultantes de las subastas del proceso de úselo o véndalo de largo plazo, ante el Gestor del Mercado, conforme al numeral 5.11 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	Compradores y vendedores a los que hace referencia el numeral 2 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020.	A más tardar el 30 de noviembre de 2021